Términos de Comerciante (v1.4)

Estos términos se aplican a todos los clientes con cuentas comerciales de tipo comerciante que reciben servicios de **pay**ware LLC. Si ha sido dirigido a esta página desde nuestro producto, estos términos también se aplican a su cuenta independientemente del país en el que esté registrada su actividad comercial o de trabajo autónomo. Si tiene alguna pregunta con respecto a qué entidad de **pay**ware le presta servicios, comuníquese con el servicio de atención al cliente a través del centro de soporte.

Estos Términos incorporan el Acuerdo Marco de payware por referencia. El Acuerdo Marco contiene términos legales generales, reglas de seguridad de la plataforma, disposiciones de responsabilidad y procedimientos administrativos que se aplican a todas las cuentas y servicios de payware. En caso de conflicto entre estos Términos y el Acuerdo Marco, estos Términos prevalecerán.

Mi cuenta de comerciante de payware

1. Por qué es importante esta información

Este documento establece los términos y condiciones para su cuenta de comerciante de **pay**ware (la cuenta) y sus servicios relacionados.

2. ¿Qué consideramos un comerciante?

A los efectos de estos Términos, un Comerciante se definirá como cualquier entidad comercial, sociedad mercantil o empresario individual (autónomo) que se dedique a la venta de bienes o a la prestación de servicios y que haya celebrado un acuerdo contractual para aceptar transacciones de pago electrónico como forma de pago por dichos bienes o servicios. El Comerciante es responsable de la entrega de los bienes o servicios, y de garantizar que las transacciones de pago procesadas a través de sus sistemas cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables.

3. ¿Qué es una cuenta de comerciante de payware?

Una cuenta de comerciante de **pay**ware es la definición del perfil de un socio en los sistemas de **pay**ware. Contiene información de configuración para sus transacciones y preferencias de visualización junto con cualquier otro dato relacionado requerido para las operaciones adecuadas de los servicios de **pay**ware.

4. Uso de su cuenta de comerciante de payware

Una vez que abra su cuenta de comerciante de **pay**ware, podrá utilizar nuestros servicios. Por ejemplo, puede hacer lo siguiente:

- recibir dinero en sus cuentas de pago registradas;
- emplear todos los servicios disponibles a través del portal web empresarial de **pay**ware para el plan de su cuenta;
- ver información sobre su cuenta y administrarla; y
- usar las APIs de **pay**ware.

Agregamos nuevas funciones y servicios todo el tiempo. Le informaremos sobre estos a través del portal web empresarial de **pay**ware o por correo electrónico.

Puede acceder al portal web empresarial de **pay**ware a través de la referencia del portal web empresarial en nuestro sitio web. Usted administra su cuenta a través del portal web empresarial de **pay**ware, al que solo usted y las personas autorizadas apropiadas tendrán acceso.

5. ¿Puedo abrir una cuenta de comerciante de payware?

Al aceptar estos términos y condiciones, usted confirma que:

- ha leído y comprendido estos términos y condiciones;
- ha leído, comprendido y aceptado nuestro Aviso de Privacidad; y
- ha proporcionado información de contacto correcta y precisa (incluida una dirección de correo electrónico que revisa regularmente) durante el proceso de incorporación.

Debe ser mayor de 18 años para abrir una cuenta de comerciante de **pay**ware, y solo puede abrirla bajo este acuerdo con fines comerciales y no con fines personales.

Cuando solicite abrir su cuenta, se aplica lo siguiente:

- usted promete que tiene plena autoridad para celebrar el acuerdo y cumplir con las obligaciones del mismo; y
- nosotros, o alguien que actúe en nuestro nombre, le solicitaremos información sobre usted y su negocio, como su denominación registrada, forma jurídica, número de registro, número de IVA (si lo tiene) y dirección, y pediremos a la persona que abre la cuenta, y a cualquiera de sus personas autorizadas (como se explica en la Sección C.15 del Acuerdo Marco) que deba ser verificada, que verifique su identidad. No solicitamos de forma habitual información sobre sus beneficiarios finales, pero podemos solicitar información sobre sus administradores, socios, personas con control significativo sobre su negocio o sus beneficiarios finales cuando la necesitemos para resolver una posible coincidencia en nuestro control de sanciones (Sección C.13 del Acuerdo Marco) o cuando una institución financiera participante esté legalmente obligada a obtenerla. También le pediremos que confirme que cualquier persona autorizada tiene su autoridad para actuar en su nombre y que han aceptado cumplir con estos términos y condiciones.

Solo le daremos acceso a su cuenta de comerciante de **pay**ware, al portal web empresarial de **pay**ware y a los servicios de **pay**ware una vez que tengamos toda la información que necesitamos.

No puede abrir más de una cuenta de comerciante de **pay**ware ni abrir una nueva cuenta de comerciante de **pay**ware si anteriormente hemos cerrado una cuenta de comerciante de **pay**ware que usted tenía.

Podemos negarnos a permitirle abrir o mantener una cuenta de comerciante de **pay**ware si realiza una actividad comercial con la que no nos sentimos cómodos. O podemos aplicar restricciones, que le comunicaremos antes de permitirle abrir la cuenta.

6. Diferentes planes de payware para adaptarse a las necesidades de su negocio

Sabemos que los diferentes tipos de negocios necesitan cosas diferentes, por lo que hemos creado diferentes planes de **pay**ware para adaptarnos a nuestros clientes. Puede elegir el plan que mejor se adapte a su negocio.

Se aplican diferentes límites y restricciones a cada plan. Consulte la página de Tarifas para obtener más información sobre los planes.

7. ¿Cómo obtengo información sobre los pagos en mi cuenta?

Puede verificar todos los pagos en su cuenta a través del portal web empresarial de **pay**ware. No realizaremos ningún cambio en la información, y estará disponible para usted a través del portal web empresarial de **pay**ware hasta que cierre su cuenta. Si necesita la información después de eso, deberá descargarla mientras su cuenta aún esté activa. Puede descargar información del portal web empresarial en cualquier momento. Esta información se proporciona como un Reflejo Técnico Transitorio de los registros mantenidos por la institución de pago correspondiente (la Fuente Autorizada), de conformidad con la Sección C.1 del Acuerdo Marco. Las facturas de **pay**ware por sus propias tarifas (Sección 11) son registros propios de **pay**ware, no dicho reflejo.

Para cada transacción, el importe abonado en su cuenta registrada es el precio menos el Importe de la Tarifa (Sección 11), y el portal web empresarial de **pay**ware muestra ambos.

Enviaremos una notificación a su móvil o tableta, o por correo electrónico, cada vez que se reciba un pago en su cuenta. Puede desactivar estas notificaciones. Si lo hace, debe verificar regularmente el portal web empresarial de **pay**ware para obtener información sobre los pagos. Es importante que sepa qué pagos se reciben en su cuenta, por lo que le recomendamos que no desactive las notificaciones.

8. API

API es una Interfaz de Programación de Aplicaciones que le permite llevar a cabo ciertas actividades como configurar el intercambio de información de pago en su cuenta y mostrar el estado de sus transacciones. Si su plan lo permite, tendrá acceso a la API.

Consulte la página de referencia de la API para obtener más información sobre nuestra API.

9. Intercambio de información de transacciones de pago en su nombre

Puede permitir que otros proveedores intercambien información de pagos desde su cuenta de comerciante de **pay**ware en su nombre. Estos proveedores se conocen comúnmente como **Proveedores Independientes de Software** (ISVs). Estos proveedores deben ser autorizados por usted para prestar estos servicios.

Cuando acceda a su cuenta de comerciante de **pay**ware y servicios a través de un ISV, nuestros términos y condiciones seguirán aplicándose al uso de su cuenta de comerciante de **pay**ware.

A veces podríamos tener que bloquear el acceso de un proveedor ISV a su cuenta (por ejemplo, si nos preocupa el fraude, si no tienen la autorización que necesitan o si hay razones legales o regulatorias para hacerlo). Si lo hacemos, intentaremos informarle de antemano o lo antes posible después. Lo haremos por correo electrónico a menos que sea ilegal hacerlo o haya razones de seguridad válidas por las que no podamos. También desbloquearemos al ISV tan pronto como las razones para denegar el acceso dejen de existir.

También puede bloquear el acceso de un ISV a su cuenta de comerciante de **pay**ware a través del portal web empresarial de **pay**ware.

Debe comunicarse con nosotros si cree que uno está actuando sin su consentimiento.

Cuando usa un ISV, lo autoriza y le da su consentimiento para que tenga acceso a la información de su cuenta de comerciante de **pay**ware o intercambie información de pago en su cuenta de comerciante de **pay**ware en su nombre. Cómo compartimos su información para estos y otros fines se establece en nuestro Aviso de Privacidad.

10. ¿Cuánto tiempo se tarda en recibir un pago?

payware procesa las instrucciones recibidas de inmediato y proporciona la información necesaria a la institución de pago del pagador. El tiempo de transferencia de fondos a su cuenta variará según la institución financiera del pagador, su cuenta registrada y la institución financiera receptora.

payware le notificará de inmediato una vez que la institución de pago del pagador haya confirmado la transferencia de los fondos solicitados a la cuenta del beneficiario.

11. Tarifas

Por su uso de la plataforma, cobramos una tarifa de suscripción mensual de acuerdo con su plan. Puede ver las tarifas de suscripción en nuestra página de Tarifas.

Además, **pay**ware le cobra una tarifa por transacción por los Servicios por cada transacción finalizada como confirmada (comunicada a **pay**ware por la institución de pago del pagador con el estado "Confirmado", según se describe en la Sección 7 del Acuerdo de Servicios de Intercambio de Información de Pago para Cuentas de Comerciante). **Todas las tarifas por transacción se expresan sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA).** Cuando **pay**ware deba repercutir el IVA sobre la tarifa conforme a la ley del lugar de realización de la prestación, se añade a la tarifa el IVA al tipo aplicable, y la tarifa más dicho IVA constituye el "**Importe de la Tarifa**". Cuando usted mismo liquide el IVA mediante el mecanismo de inversión del sujeto pasivo, o la tarifa no esté sujeta al IVA, el Importe de la Tarifa es únicamente la tarifa y así se indica en su factura. Ninguna institución de pago le cobra nada por los Servicios ni retiene nada del importe neto; los cargos de su propia institución de pago por su cuenta, si los hubiera, son propios de esta.

Cómo se paga la tarifa: dentro del propio pago. Usted autoriza a **pay**ware, como persona autorizada por usted en el sentido del art. 75.1 de la Ley de Obligaciones y Contratos búlgara, a recibir la parte del precio de cada transacción igual al Importe de la Tarifa de esa transacción. **pay**ware lo recibe en nombre propio y por cuenta propia, como pago de su propia tarifa: no le representa, no actúa por mandato suyo, no le debe rendición de cuentas ni entrega de lo recibido, y no mantiene nada por cuenta de usted ni de ninguna otra persona. Cada transacción se presenta al pagador para una única autorización como dos transferencias: el precio menos el Importe de la Tarifa (el "**importe neto**") a su cuenta registrada, y el Importe de la Tarifa a una cuenta a nombre propio de **pay**ware. La institución de pago del pagador ejecuta ambas con la autorización del pagador; no interviene ninguna instrucción suya a dicha institución. La institución de pago del pagador muestra al pagador ambas transferencias y su total, que es igual al precio. El abono del Importe de la Tarifa en la cuenta de **pay**ware extingue la obligación del pagador frente a usted por esa parte del precio y su obligación de pagar a **pay**ware la tarifa de esa transacción, y usted confirma por anticipado cada uno de esos abonos como cumplimiento frente a usted de esa parte del precio. Cuando la institución de pago del pagador finalice una transacción como confirmada pero no abone el Importe de la Tarifa a **pay**ware, **pay**ware reclamará el Importe de la Tarifa a dicha institución y no a usted. Esta autorización es una cláusula de su contrato con **pay**ware

y no un poder de representación. Se aplica a cada transacción creada desde su cuenta sin necesidad de repetirla y, para cada transacción, se vuelve irrevocable cuando la institución de pago del pagador obtiene esa transacción a través de la API de **pay**ware.

Sus clientes. No debe cobrar a un pagador más por pagar a través de la red de **pay**ware de lo que cobra por los mismos bienes o servicios.

Nombre del titular de la cuenta. Usted garantiza que el nombre del titular de cada cuenta que registre es el nombre con el que su institución de pago mantiene esa cuenta. La institución de pago del pagador verifica al beneficiario de la transferencia a usted conforme al Reglamento (UE) n.º 260/2012, utilizando dicho nombre y, cuando esté disponible, su número de registro o de IVA, antes de que el pagador autorice el pago.

La tarifa por transacción aplicable a una transacción se determina por el lugar donde se realiza la venta: para una venta en una tienda física, el país de la ubicación registrada de esa tienda; para una venta en línea, el país de su registro. Una tarifa por transacción personalizada acordada en virtud de un acuerdo escrito separado con **pay**ware, o a través de un Proveedor Independiente de Software (ISV) autorizado que actúe en su nombre, prevalece sobre la tarifa determinada por ubicación. La tarifa por transacción efectiva para cada una de sus tiendas (incluida cualquier tarifa personalizada aplicable a su integración ISV) se muestra en el portal web comercial de **pay**ware para su cuenta, sin IVA, junto con la fecha a partir de la cual se aplica; al procesar transacciones en una tienda en dicha fecha o con posterioridad, usted acepta la tarifa mostrada para esa tienda como la tarifa por transacción aplicable, que prevalece sobre cualquier tarifa que se le haya comunicado por otro medio.

Cambios en la tarifa por transacción. Le notificaremos cualquier cambio en una tarifa por transacción de conformidad con la Sección D.1 del Acuerdo Marco, indicando la nueva tarifa, las tiendas a las que se aplica y la fecha a partir de la cual se aplica. Dicha fecha no será anterior a la finalización del plazo de preaviso previsto en la Sección D.5 del Acuerdo Marco. Para que el cambio surta efecto no se requiere confirmación, acuse de recibo, aceptación ni ninguna otra acción por su parte en el portal web comercial de **pay**ware. Si no desea continuar con la nueva tarifa, puede cerrar su cuenta conforme a la Sección D.6 del Acuerdo Marco antes de que se aplique; si procesa transacciones en una tienda afectada en dicha fecha o con posterioridad, usted acepta la nueva tarifa.

Ubicación de la tienda. Para cada tienda física que registre, debe proporcionar las coordenadas geográficas exactas de la tienda, y debe mantenerlas exactas si la tienda se traslada. Las utilizamos para determinar el país de la ubicación registrada de la tienda a efectos de tarifas, para respaldar la verificación de la proximidad del pagador en el punto de interacción y para habilitar servicios basados en la ubicación. El país determinado para cada tienda se muestra en el portal web comercial de **pay**ware; si considera que es incorrecto, debe ponerse en contacto con nosotros antes de procesar más transacciones en esa tienda, y lo corregiremos cuando esté justificado. Proporcionar coordenadas que tergiversen la ubicación real de una tienda constituye un incumplimiento de estos términos. Si la ubicación de una tienda no se ha proporcionado o no puede determinarse, el país de su registro se aplica a las transacciones de esa tienda hasta que se proporcione.

Su información a efectos del IVA. Debe facilitarnos, y mantener exactos, su forma jurídica, su país de establecimiento y su número de identificación a efectos del IVA, si lo tiene, y debe comunicarnos cualquier cambio en un plazo de quince (15) días. Para una empresa establecida en otro país de la UE, el IVA queda a su cargo mediante la inversión del sujeto pasivo únicamente mientras la validez de dicho número esté confirmada en el sistema

VIES de la UE mediante una comprobación realizada por **pay**ware en las veinticuatro (24) horas anteriores a la transacción; en caso contrario, se añade el IVA. Si una tienda física es su establecimiento permanente en otro país, comuníquenos su número de identificación a efectos del IVA en ese país; hasta que lo hayamos registrado para esa tienda, las tarifas de la tienda se consideran prestadas a su establecimiento principal. **pay**ware determina el tratamiento a efectos del IVA de cada tarifa con la información de que dispone en el momento de la transacción. Cualquier IVA, interés o sanción que resulte de que la información que usted facilitó sea inexacta o no esté actualizada correrá a su cargo.

Facturas. Por cada mes natural, **pay**ware le emite una factura electrónica por las tarifas por transacción de las transacciones finalizadas en ese mes, con fecha del último día del mes (o, si se emite después de terminado el mes, con la fecha de su emisión); cuando el tratamiento del IVA de sus tarifas haya cambiado durante el mes (por ejemplo, porque su número de IVA haya dejado de confirmarse como válido), recibirá una factura de este tipo por cada tratamiento del IVA. Un anexo, que forma parte integrante de la factura, detalla cada transacción: el servicio (intercambio de información de pago para esa transacción), su referencia, la fecha y hora de su finalización (el devengo del impuesto), la institución de pago ejecutora, el importe total autorizado por el pagador, el importe neto, la tarifa, el tipo de IVA o el motivo por el que no se repercute, el IVA, el Importe de la Tarifa y el importe pendiente de pago, que es cero. Las transacciones finalizadas después de generarse una factura figuran en una factura complementaria emitida en un plazo de cinco (5) días. Cada factura indica que se paga mediante la transferencia del Importe de la Tarifa a **pay**ware en virtud de la designación que usted realiza en esta Sección, y el anexo muestra para cada transacción si **pay**ware ha conciliado esa transferencia con el extracto de su cuenta de tarifas; el anexo, las referencias de las instituciones de pago y el extracto de su propia cuenta constituyen la prueba de ese pago. Las facturas están disponibles en el portal web comercial de **pay**ware y se le envían por correo electrónico. Al aceptar estos términos, y al seguir utilizando los Servicios, usted consiente recibir las facturas por vía electrónica. Las tarifas de suscripción se facturan por separado.

Reembolsos del comerciante. La tarifa por transacción se devenga en cada transacción finalizada como confirmada. Si usted reembolsa a un pagador, total o parcialmente, la tarifa de la transacción original no se reembolsa; un reembolso que usted realice a través de los Servicios es una nueva transacción y conlleva su propia tarifa. Una disputa entre usted y su cliente sobre la venta no modifica la tarifa.

Reversiones. Una transacción se considera revertida cuando, dentro de los trece (13) meses siguientes a su finalización y por un medio distinto de un reembolso realizado por usted, (a) la transferencia del importe neto a usted es rechazada o resulta fallida, o sus fondos se devuelven íntegramente al pagador, incluso tras una solicitud de retrocesión (recall) o una recuperación de fondos conforme a las normas de pago aplicables; o (b) la institución de pago del pagador reembolsa al pagador el importe del pago en cumplimiento de sus obligaciones legales por un pago no autorizado, no ejecutado, defectuoso o con retraso. Un reembolso que la institución de pago del pagador realice por un motivo distinto de dicha obligación, incluido un reembolso de cortesía, no es una reversión. No se adeuda tarifa por transacción alguna por una transacción revertida: la institución de pago del pagador devuelve el Importe de la Tarifa al pagador junto con el resto del pago y, cuando la transacción ya se haya facturado, **pay**ware le emite una nota de crédito en un plazo de cinco (5) días desde que se le notifique la reversión. La nota de crédito solo corrige la factura: el Importe de la Tarifa se devuelve al pagador, no a usted, y nada pasa a ser pagadero entre usted y **pay**ware por razón de ella. Una vez devuelto al pagador el Importe de la Tarifa de una transacción revertida, este deja de considerarse pagado a usted: si el pagador le debe

algo por la venta, y cuánto, es un asunto entre usted y el pagador. Una transacción revertida antes de que se emita la factura del mes no se factura. La devolución, retrocesión o recuperación de la transferencia a usted es un asunto entre usted, su institución de pago y la institución de pago del pagador, y usted tendrá conocimiento de ello a través de su propia institución de pago.

Tenga en cuenta que si el banco del pagador (o los bancos intermediarios) aplica cargos independientes y separados al pagador por iniciar la transferencia, esos cargos específicos de terceros están fuera de nuestro control.

Usted no celebrará ni participará en ningún acuerdo con una institución de pago o un prestamista (incluido un descuento vinculado, una bonificación o un pago paralelo) destinado a desviar valor fuera de la plataforma de modo que el importe o el valor de la transacción comunicado a través de los Servicios, o las tarifas pagaderas al respecto, queden por debajo de la contraprestación real y completa por los bienes o servicios adquiridos. Un precio inferior genuino y de disponibilidad general no constituye tal acuerdo. Cuando **pay**ware tenga sospechas razonables de tal acuerdo, **pay**ware podrá, con un preaviso escrito de no menos de diez (10) días hábiles y no más de una vez en cualquier período de doce (12) meses (o con mayor frecuencia cuando una revisión anterior haya revelado tal acuerdo), por sí misma o a través de un auditor independiente sujeto a confidencialidad, revisar sus registros de precios y liquidación correspondientes a las transacciones afectadas en la medida razonablemente necesaria para verificar el cumplimiento de esta sección, y usted prestará una cooperación razonable en dicha revisión. La información obtenida en tal revisión se tratará como confidencial y se utilizará únicamente para verificar y hacer cumplir el cumplimiento.

12. Cuándo podríamos bloquear el acceso a su cuenta o el acceso a la API

La seguridad de su cuenta es importante para nosotros. Podemos impedirle intercambiar información de transacciones de pago desde su cuenta con el acceso a la API si estamos razonablemente preocupados por su seguridad o que pueda usarse de manera fraudulenta o sin su permiso.

También podríamos tener que bloquear su cuenta para cumplir con nuestras obligaciones legales.

Le informaremos a través del portal web empresarial de **pay**ware o por correo electrónico antes, o tan pronto como sea posible después, de bloquear su cuenta o el acceso a la API. También le informaremos por qué lo hemos hecho (a menos que reduzca su seguridad o la nuestra o sea ilegal). Cuando bloqueemos su cuenta a raíz de nuestro control de sanciones (Sección C.13 del Acuerdo Marco), le comunicaremos que lo hemos hecho para cumplir con nuestras obligaciones legales, y es posible que no podamos decirle más.

13. Plazo de reembolso

A los efectos de la Sección D.7 del Acuerdo Marco, el plazo de reembolso bajo estos Términos es de catorce (14) días.

14. Circunstancias de suspensión específicas de la cuenta

Además de las circunstancias excepcionales enumeradas en la Sección B.8 del Acuerdo Marco, las siguientes circunstancias específicas de comerciantes también se aplican:

- ha habido un cambio en la titularidad efectiva de más del 50% del capital social emitido de su negocio o un cambio en una persona que tiene poder legal para administrar su negocio;
- usted es un empresario individual y fallece, o usted es socio en un negocio y la sociedad se disuelve; o
- ha habido un cambio importante en el tipo de actividades comerciales que realiza.

15. Presentación de payware Checkout

Cuando usted presente **pay**ware como una opción de pago en su propio proceso de pago (checkout), en una página de métodos de pago o en una página de redirección, se aplicará lo siguiente. Estos requisitos se suman a los términos que rigen las Marcas de **pay**ware en la Sección C.9 del Acuerdo Marco.

- debe presentar la opción de **pay**ware Checkout junto con los demás métodos de pago que ofrece, con igual prominencia que dichos métodos;
- debe mostrar el logotipo de **pay**ware y cualesquiera marcas relacionadas de **pay**ware Checkout tal como **pay**ware las suministra, y no debe alterarlas, modificarlas ni cambiarlas de ninguna manera, ni utilizarlas de una manera que desprestigie a **pay**ware o al servicio **pay**ware Checkout, sin el permiso previo por escrito de **pay**ware;
- no debe mostrar el logotipo de ningún operador de institución de pago por separado del logotipo de **pay**ware, a menos que tenga su propio acuerdo con dicha institución de pago que le permita hacerlo;
- debe obtener la aprobación de **pay**ware para cualquier texto que describa a **pay**ware o al servicio **pay**ware Checkout antes de publicarlo; y
- debe seguir las reglas sobre archivos de logotipo, color de marca y espacio libre que **pay**ware publique, según se apliquen a su uso.

16. El Programa de Crecimiento de payware

El Programa de Crecimiento (Growth Program) de **pay**ware recompensa a los comerciantes que atraen a otros comerciantes a **pay**ware ("**referencias**") y a los que nominan a un proveedor de software que desean que ofrezca **pay**ware ("**nominaciones**"). La participación es voluntaria. Esta Sección 16 establece las reglas aplicables a los comerciantes. Las referencias entre Proveedores Independientes de Software (ISV) se rigen por la Sección 5.6 de los Términos del Programa de Socios ISV.

Quién puede participar. Puede participar si es titular de una cuenta de comerciante de **pay**ware que no haya sido cerrada. Una cuenta registrada como particular para uso personal y sin fines comerciales no puede participar en ninguna calidad: no puede referir, ser referida ni nominar. Una cuenta registrada como ISV participa únicamente conforme a los Términos del Programa de Socios ISV.

Las recompensas son días gratuitos del plan. Toda recompensa conforme a esta Sección 16 consiste en un número de días de su suscripción a **pay**ware por los que no se le cobra ("**días gratuitos del plan**"). Los días gratuitos del plan no tienen valor monetario, no pueden transferirse, canjearse ni pagarse en efectivo, y no modifican la tarifa por transacción descrita en la Sección 11. Los volúmenes mínimos y el número de días gratuitos

del plan de cada nivel de recompensa se publican en la página del Programa de Crecimiento. El volumen se mide como el importe total, convertido a euros, de las transacciones confirmadas en las cuentas de comerciante correspondientes durante el periodo de que se trate.

Referencias

(a) Cómo se registra una referencia. Cuando una empresa registra una cuenta de comerciante de **pay**ware, puede introducir el identificador de socio de un comerciante existente o seguir el enlace de referencia de ese comerciante, que introduce el identificador por ella. Una referencia solo se registra en el momento del registro y no puede añadirse ni modificarse posteriormente. Los identificadores de socio distinguen entre mayúsculas y minúsculas. Un comerciante solo puede ser referido por un comerciante a la vez, un comerciante no puede referirse a sí mismo y las recompensas se aplican únicamente a las referencias directas, no a las referencias realizadas por comerciantes referidos.

(b) Activación. Una referencia se activa si el comerciante referido procesa al menos el volumen mínimo publicado para su plan dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se registró la referencia. Informaremos a ambos comerciantes antes de que finalice dicho periodo. Si no se alcanza el mínimo, o si la cuenta del comerciante referido se cierra antes de que finalice el periodo, la referencia caduca y nadie recibe recompensa.

(c) Recompensa. Cuando una referencia se activa, el comerciante que refiere y el comerciante referido reciben cada uno los días gratuitos del plan publicados para el nivel alcanzado por el volumen del comerciante referido, en su propio plan. Un comerciante con el plan Basic recibe sus días gratuitos del plan en el plan Standard.

(d) Qué puede ver cada comerciante. Al introducir un identificador de socio, el comerciante referido acepta que el comerciante que refiere pueda ver, en el portal web empresarial de **pay**ware, el nombre comercial y el identificador de socio del comerciante referido, el estado y las fechas de la referencia y la recompensa concedida, a partir de la cual puede deducirse el rango de su volumen en los primeros treinta (30) días. El comerciante que refiere acepta que el comerciante referido pueda ver su nombre comercial y su identificador de socio. A ninguno de los dos se le muestran las transacciones individuales del otro.

Nominaciones

(e) Cómo nominar. Puede nominar a un proveedor de software que aún no esté registrado en **pay**ware como ISV facilitándonos su nombre, su dirección de correo electrónico y, cuando esté disponible, su número de registro mercantil o fiscal. Puede hacerlo desde la página del Programa de Crecimiento del portal web empresarial de **pay**ware o mediante el formulario público de nominación de nuestro sitio web. Una nominación realizada mediante el formulario público solo se tiene en cuenta una vez que registre una cuenta de comerciante de **pay**ware con la dirección de correo electrónico indicada en el formulario. No puede nominar a su propia empresa ni tener más de una nominación activa para el mismo proveedor.

(f) Contacto con el proveedor. Nos ponemos en contacto con el proveedor nominado en su nombre y podemos comunicarle su nombre o el nombre de su empresa como comerciante que lo ha nominado. Al nominar, usted acepta esto. Enviamos al proveedor una sola invitación, con independencia de cuántos comerciantes lo nominen.

(g) Duración de una nominación. Una nominación dura noventa (90) días. Si el proveedor no se ha registrado en ese plazo, la nominación caduca. Le avisaremos quince (15) días antes de que caduque y podrá renovarla por otros noventa (90) días, contados desde su fecha de caducidad vigente, tantas veces como desee.

(h) Activación y recompensa. Una nominación se activa si el proveedor se registra como ISV y los comerciantes que registra en **pay**ware como nuevos registros procesan en conjunto al menos el volumen mínimo publicado para las nominaciones dentro de los noventa (90) días siguientes al registro del proveedor. En ese caso, cada comerciante cuya nominación se haya realizado antes del registro del proveedor y esté vinculada a su cuenta de comerciante recibe los días gratuitos del plan publicados para el nivel alcanzado por ese volumen, en el plan Standard, o en el plan Premium si tiene el plan Premium. Una nominación realizada en la fecha de registro del proveedor o con posterioridad no genera recompensa. Si no se alcanza el volumen mínimo, las nominaciones de ese proveedor caducan y nadie recibe recompensa.

(i) Sin efecto para el proveedor. Las nominaciones no afectan a los términos propios del proveedor, a su participación en los ingresos ni a sus recompensas como ISV.

Reglas comunes a todas las recompensas

(j) Cómo se aplican los días gratuitos del plan. Añadimos los días gratuitos del plan a su suscripción automáticamente; no necesita solicitarlos. Si hay un periodo de suscripción pagado en curso, los días gratuitos del plan comienzan cuando este finaliza; en caso contrario, comienzan el día en que se concede la recompensa. No le facturamos los días gratuitos del plan, y una recompensa no desactiva la renovación automática que haya configurado. Si su cuenta está suspendida únicamente por un motivo relacionado con la suscripción (un pago vencido, o un periodo de prueba o días gratuitos del plan anteriores que finalizaron sin suscripción), los días gratuitos del plan también ponen fin a esa suspensión.

(k) Cuando finalizan los días gratuitos del plan. Cuando finalizan sus días gratuitos del plan, su cuenta vuelve al plan que tenía antes de la recompensa y continúa conforme a su configuración de renovación. Si nunca se ha suscrito, deberá suscribirse para seguir utilizando su cuenta, como al final de un periodo de prueba.

(l) Solo referencias y nominaciones genuinas. El Programa de Crecimiento recompensa nuevos negocios genuinos. Podemos rechazar o cancelar una referencia o nominación y retirar los días gratuitos del plan aún no utilizados cuando consideremos razonablemente que los comerciantes implicados son la misma empresa o persona, empresas vinculadas o bajo control común; que una cuenta se registró, o que se generó volumen, principalmente para obtener una recompensa, por ejemplo mediante transacciones entre partes vinculadas, transacciones reembolsadas o revertidas posteriormente o pagos circulares; o que usted ha incumplido de otro modo estos Términos. Al medir el volumen, podemos excluir las transacciones reembolsadas o revertidas.

(m) Cambios. Podemos modificar el Programa de Crecimiento, incluidos los volúmenes mínimos y los días gratuitos del plan publicados en la página del Programa de Crecimiento, o ponerle fin, de conformidad con la Sección D.5 del Acuerdo Marco. Un cambio no afecta a los días gratuitos del plan ya concedidos.

(n) Impuestos. Usted es responsable de las consecuencias fiscales que una recompensa tenga para su empresa.